



SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION, Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de la Contratista Fundación Achajawa Anaa, Identificada con Nit N° 900121068-4, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al **Período Contractual comprendido entre el día 1 de noviembre al 31 de diciembre del Año 2024**, de las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 015 De 2024**, suscrito al Municipio de Dibulla cuyo Objeto es el “**APOYO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE , LA RECEACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE “DIBULLA DEPORTIVA 2024” MUNICIPIO DE DIBULLA”**.”

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N°. 015 De 2024**, en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Factura electrónica. -

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista. -

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la **Planilla N°86424979 correspondiente al mes de diciembre de 2024, y la planilla N° 86424859 correspondiente al mes de noviembre de 2024.**

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **NERILUZ ZARATE SOTO**, de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del **Día 1 de NOVIEMBRE al 31 de DICIEMBRE del Año 2024**, por la Suma de: “**TRECIENTOS CATORE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS [\$314.870.000]**”

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, al día [01] Días del Mes de agosto de 2025.


LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
Secretario de Educación Cultura Recreación y Deporte

Centro Administrativo Municipal Calle 6 N° 3-36 Dibulla, La Guajira
contactenos@dibulla-laguajira.gov.co
www.dibulla-laguajira.gov.co

